

SANTA FE

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PAYE, ANTONIO s/Ejecutivo, Expte. 137/10, se ha ordenado citar al Sr. Antonio Paye, D.N.I. 12.891.269 para que comparezca a estar a derecho en los términos del Art. 542 del C.P.C.C.N. por Edictos que se publicarán por un (1) día en el diario El Litoral y en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial. Firmado. Reinaldo R. Rodríguez, Juez Federal. Muriel Arteaga de Tallone, secretaria.

S/C 122854 Dic. 29 Feb. 1

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación (San Martín, N° 2651, Santa Fe), Secretaría del Dr. Diego Romero, en autos: FONS, VIRGINIA c/BONMETIQUE S.A. s/C.P.L. (Expte. 516/2.009), se dispuso notificar mediante publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL a la firma Bonmetique S.A., su declaración de rebeldía, y la fecha de sorteo de un Defensor Ad-hoc a sortearse de la lista de nombramientos de oficio. Santa Fe, 29 de Noviembre de 2010. Agréguese la cédula diligenciada y constancias de publicación de edictos que se acompañan. Haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a la co-demandada Bonmetique S.A. para que tenga lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc, fíjase la audiencia del día 29/12/10, a las 12:00 horas. Notifíquese mediante Edictos por el término de ley. Fdo. Diego Romero, Secretario; David Suasnabar, Juez. Santa Fe, 20 de diciembre de 2010. Diego J. Romero, secretario.

S/C 122799 Dic. 29 Feb. 1

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados AGUILERA, JORGE R. y Otra c/GEORGEVICH, RICARDO R. y Otros s/Daños y Perjuicios, (Expte. N° 288 Año: 2001) se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Marcelo Gabriel Gustavo Macías, con D.N.I. N° 16.491.196 el siguiente proveído dictado en autos: Santa Fe, 28 de octubre de 2010. Téngase presente el domicilio denunciado y notifíquese en el mismo. Atento lo manifestado y constancias obrantes en la Declaratoria de Pobreza (Expte. 287/01), cítase y emplácese a Marcelo Gabriel Gustavo Macías, a efectos de que comparezca y tome intervención en la presente causa, en el término de 5 días, bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Tribunal, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase a los peticionantes a intervenir en el

diligenciamiento. Notifíquese. Firmado: Dra. Nora Gloria Abello (Juez); Dra. Alicia Roteta (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Santa Fe, 13 de Noviembre de 2010. Alicia Roteta, secretaria.

S/C122897 Dic. 29 Feb. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En la ciudad de Santa Fe, a los 30 días de Noviembre de 2010, el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados ALEGRE, VIVIANA BEATRIZ s/Quiebra, (Expte. N° 806/2007), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 03.11.10; ... Publíquense edictos. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C122777 Dic. 29 Dic. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados MEZA, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, que tramitan por Exp. 459/2008 se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el Art. 218 de la L.C. y Q. N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura C.P.N. Eduardo P. Diedic en la suma de \$ 5.517,28 y al apoderado de la fallida Dr. Aníbal F. Leiva Paoli en la suma de \$ 2.364,55, lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, 21 de diciembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C122894 Dic. 29 Dic. 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: CABALLERO, RUBEN ANTONIO s/Quiebra, que tramitan por Expte. N° 615/08, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LC y Q N° 24.522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN María Rosa López en la suma de \$ 3.408.40 y al apoderado del fallido. Dr. Sergio Saucedo en la suma de \$ 1.460.63, lo que se publica a los efectos previsto por la norma mencionada. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C122895 Dic. 29 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, mediante Resolución de fecha 19/11/2010 se ha resuelto declarar abierto el concurso preventivo de LOPEZ MONICA VIVIANA, D.N.I. Nro. 14.131.860, con domicilio real en calle Primer Pasaje Público 4772 y domicilio legal constituido en 25 de Mayo 2257, Piso 1° de la ciudad de Santa Fe, asimismo se ha dispuesto publicar por cinco (5) días en el BOLETIN OFICIAL:

Señalar al día 01/12/2010 a las 10 hs. para que tenga lugar el sorteo del sindico. Fijar hasta el día 01/03/2011, para que los acreedores presenten su pedido de verificación de créditos al sindico. Fijar los días 13/04/11 y 26/05/11 como fechas en las cuales deberá el síndico presentar el informe individual y general respectivamente. Fijar el día 15/09/2011 a las 11 hs. o el día hábil inmediato posterior para que tenga lugar la audiencia informativa (inc. 10 Art. 14 LCQ) a los fines previstos por el Art. 45 LCQ, y como fecha para el vencimiento del período de exclusividad el 23/09/11. Dr. Eduardo R. Sodero (Juez) - María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 122831 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaria Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 03/12/2010, en los autos caratulados: AGUIRRE ALICIA s/Quiebra, Expte. N° 96/2008, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado la reformulación del informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley Art. 218 L.C.Q. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes siendo de \$ 14.322 para la Contadora Publica Nacional y de \$ 6.138 para la Dra. María Regina Valentín. Santa Fe, 20 de diciembre de 2010 - Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 122828 Dic. 29 Feb. 1

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaria Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 19/11/2010, en los autos caratulados: GAMBO HUGO s/Quiebra, Expte. N° 1194/2007, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de Ley Art. 218 L.C.Q. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes siendo de \$ 16.550 para la Contadora Publica Nacional y de \$ 7.093, para el Dr. Federico Montes de Oca. Santa Fe, 20 de diciembre de 2010 - Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 122825 Dic. 29 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MERLOTTI, ALEJANDRO EDUARDO s/Quiebra, Expte. N° 1259 - Año 2010, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 20 de diciembre del año 2010. Vistos:... Considerando:..., resuelvo: 1) Declarar a su propio pedido, la quiebra de Alejandro Eduardo Merlotti, D.N.I. 21.411.931, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en Republica de Siria 6670, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo 2144 Dpto. 1 de la ciudad y provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Publico Nacional que actuará como Síndico el día 22 de diciembre de 2010 a las 10 horas. 10) Fijar el día 3 de Marzo de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 14 de abril de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de

los créditos y el 27 de mayo de 2011 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 20 de diciembre del año 2010. Secretario. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C122787 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe a cargo del Dr. Gustavo A. Ríos, Secretaria Autorizante Dr. Walter Hrycuk, de fecha 03/12/2010, en los autos caratulados: PEGASSANO ESPERANZA ESTHER s/Quiebra, Expte. N° 208/2008, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto comunicando que se ha presentado la reformulación del informe final y proyecto de distribución y se lo ha puesto de manifiesto por el término de ley Art. 218 L.C.Q. Asimismo se han regulado los honorarios de los funcionarios actuantes siendo de \$ 16.550 para la Contadora Publica Nacional y de \$ 7.093 para la Dra. Viviana Bude. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C122820 Dic. 29 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ALBORNOZ, FRANCISCO ALBERTO s/Quiebra, Expte. N° 991/10, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 14 de diciembre del año 2010. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar a su propio pedido, la quiebra de Francisco Alberto Albornoz, D.N.I. 30.786.131, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Barrio Centenario, manzana 3, P.B., Dpto. 68 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 1° de Mayo 1368 de esta ciudad y Pcia. de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 22 de diciembre de 2010 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser estos ineficaces. 10) Fijar el día 3 de marzo de 2011 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 13 de Abril de 2011 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 26 de mayo de 2011 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez, Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 14 de diciembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C122786 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: CORDOBA, MARIO ALEJANDRO s/Quiebra, Expte. N° 1182/10, se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 28/02/11, como plazo dentro del cual los acreedores

deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 12/04/11 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 27/05/11 para que presente el Informe General. Santa Fe, 13/12/10. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María del Huerto Guayan (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es la C.P.N. María Cecilia Arietti quien constituye domicilio en calle Obispo Gelabert 2478 de la ciudad de Santa Fe. Secretaría, 21 de Diciembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 122796 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación, se hace saber que en los autos: MARTINEZ, PATRICIA GABRIELA s/Quiebra, Expte. N° 1141/10, se ha dispuesto: "Fijar hasta el día 28/02/11, como plazo dentro del cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes. Designar el día 12/04/11 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe individual debiendo acompañarlo por triplicado de los créditos y la del día 27/05/11 para que presente el Informe General. Santa Fe, 10/12/10. Sin previo pago (art. 89 3° párrafo Ley 24.522). Fdo. Dr. Carlos Edgardo Davila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Se hace saber que el Síndico designado en autos es el C.P.N. Edgardo Hugo Panicali quien constituye domicilio en calle Talcahuano 7675 de la ciudad de Santa Fe. Secretaría, 21 de diciembre de 2010. María del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 122795 Dic. 29 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación en autos caratulados: MUSSIO ELISEO JOSE RAMON c/GAZZANO DE TARDIVO, MARIA y Otros s/Juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva, Expte. N° 1449/07, tramitados ante el Juzgado premencionado, se cita y emplaza a estar a derecho, a María Gazzano de Tardivo y/o a quienes se consideren con derecho al bien inmueble a Usucapir por el término de Ley y bajo los apercibimientos de rebeldía. El bien registra la siguiente inscripción dominial: Depto La Capital T° 196 I F° N° 00322 N° 006053. Edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Litoral". Santa Fe, 17 de diciembre de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 11 122833 Dic. 29 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 9° Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. N° 919/10. SOÑEZ, ANGELICA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento, en trámite por ante este Juzgado y Secretaria única, se cita a la Sra. Angélica Soñez, argentina, nacida el 02/08/1924, casada en 2° nupcias con Raúl Arnaldo Inverardi, L.C. N° 1.532.211, con ultimo domicilio en calle República de Siria 6730 de Santa Fe, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimientos de que si no comparece se declarará el fallecimiento presumido por ley. Lo que se publica a sus efectos edictos una vez por mes durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL y conforme a la Ley 11287. Santa Fe, 22 de Septiembre de 2010.

Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 90□113226□Dic. 29

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/CARO ENRIQUE s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 567/10 se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 4 de Agosto de 2010. Por presentados domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de Apremio, Ley 5066, por cobro de \$ 8.671,79 con más intereses a partir de la fecha de la liquidación presentada y las costas contra Enrique Hipólito Caro, con domicilio en Ceres, y/o contra sucesores, herederos y/o quien resulte propietario del inmueble indicado, o responsable de pago de la contribución. Cítese de remate a la accionada para que el término de 8 días, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Designase oficial notificador ad hoc al Sr. Jorge Palacio, conforme lo solicitado en el punto e). Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más de \$ 6.800 presupuestada provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, ofíciase al Registro General, Sección Propiedades, como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresados al punto h). Notifiquen: Strobino; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Otro Decreto: Ceres, 23 de Noviembre de 2010. Agréguese. Notifíquese el primer decreto de trámite por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la ley 5066. Notifíquese. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 13 de Diciembre de 2010. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C□122822□Dic. 29 Feb. 1°

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/CARO ENRIQUE HIPOLITO s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 511/10 se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 27 de Julio de 2010. Por presentados domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de Apremio, Ley 5066, por cobro de \$ 2.620,17 con más intereses a partir de la fecha de la liquidación presentada y las costas contra Enrique Hipólito Caro, con domicilio en Ceres, y/o contra sucesores, herederos y/o quien resulte propietario del inmueble indicado, o responsable de pago de la contribución. Cítese de remate a la accionada para que el término de 8 días, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Designase oficial notificador ad hoc al Sr. Jorge Palacio, conforme lo solicitado en el punto e). Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más de \$ 2.000 presupuestada provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, ofíciase al Registro General, Sección Propiedades, como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresados al punto h). Notifiquen: Strobino; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Juez). Otro Decreto: Ceres, 23 de Noviembre de 2010. Agréguese. Notifíquese el primer

decreto de trámite por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 de la ley 5066. Notifíquese. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 13 de Diciembre de 2010. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C122824 Dic. 29 Feb. 1°

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, Dra. Miryam Balestro Faure, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE CERES c/TORRES FRANCISCO JOSE s/Apremio Ley 5066, Expte. N° 517/10 se ha ordenado lo siguiente: Ceres, 28 de Julio de 2010. Por presentados domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Restitúyase el original de la procura presentada, glosándose copia certificada a los autos. Por deducida demanda de Apremio, Ley 5066, por cobro de \$ 2.721,09 con más intereses a partir de la fecha de la liquidación presentada y las costas contra Francisco José Torres, con domicilio en Ceres, y/o contra sucesores, herederos y/o quien resulte propietario del inmueble indicado, o responsable de pago de la contribución. Cítese de remate a la accionada para que el término de 8 días, oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Designase oficial notificador ad hoc al Sr. Jorge Palacio, conforme lo solicitado en el punto e). Trábase embargo sobre el inmueble denunciado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con mas de \$ 2.100 presupuestada provisoriamente para accesorias legales; a su efecto, ofíciase al Registro General, Sección Propiedades, como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad del solicitante, téngase presente la autorización conferida a la propuesta, en los términos expresados al punto h). Notifiquen: Strobino; Verney u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Otro Decreto: Ceres, 23 de Noviembre de 2010. Agréguese. A los fines requeridos al punto II, ofíciase como se pide. Cítase por edictos de conformidad a lo dispuesto en el Art. 28 a Francisco José Torres y/o sucesores y/o herederos en los términos ordenados a fs. 19. Notifíquese. Alicia Longo (Secretaria); Dra. Miryam Balestro Faure (Jueza). Ceres, 13 de Diciembre de 2010. Alicia M. Longo, secretaria.

S/C122826 Dic. 29 Feb. 1°

Por estar así ordenado en los autos: COMUNA DE HERSILIA c/CANTONE y/o CANTONI ENRIQUE y/u Otros, s/Apremio Ley 5066, (Exp. 370/10), que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 16 de Ceres, Pcia. de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Ceres, 11 de junio de 2010. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Cumpliméntese con la firma de los presentantes en la copia de procura agregada. Por deducida demanda de apremio, Ley 5066, por cobro de \$ 6.639,44 intereses y costas contra Carlos Alberto Cantone y/o Cantoni, con domicilio en Hersilia y/o contra quien resulte propietario del inmueble afectado al pago del tributo, a quienes se citará de remate para que en el término de 8 días oponga excepción legítima bajo apercibimientos de llevar adelante la ejecución. Para su notificación ofíciase al Juzgado Comunal de Hersilia. Trábase embargo sobre el inmueble indicado en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 5.200 presupuestado provisoriamente para accesorios legales, a su efecto, ofíciase al Registro General, Sección Propiedades, autorizándose a los Dres. Juan José Callejo, Federico Vinciguerra, Marcelo Ribotta y/o profesional que éstos designen a intervenir en su diligenciamiento, como se pide. Bajo la exclusiva responsabilidad de los solicitantes, téngase presente la autorización conferida al propuesto

en los términos expresados. Notifiquen: Strobino, Gorosito u Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Dra. Faure (Juez); Dra. Longo (Secretaria). Ceres, 2 de Noviembre de 2010. Atento a lo expresado, cítese a los herederos de Carlos Alberto Cantone y/o Cantón, en el domicilio denunciado y por edictos en la forma ordinaria y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 597 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Faure (Juez); Dra. Longo (Secretaria). Ceres, 1° de Diciembre de 2010. Alicia Longo, secretaria.

S/C1228191Dic. 29 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amado Faisal, L.E. N° 6.313.369 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: FAISAL, AMADO s/Sucesorio, Expte. N° 1150/10, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11.287. Santa Fe, 20 de Diciembre de 2010. María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

\$ 151227841Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Favio Calixto Gómez, L.E. N° 2.496.442 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: GOMEZ, CALIXTO FAVIO s/Sucesorio, Expte. N° 1179/10, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por ley 11. 287. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 151227851Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados Holzer Otilia Erna s/Sucesorio, (Expte. N° 1134/2010), se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de OTILIA ERNA HOLZER, documento N° 01.056.031, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se fija en el lugar designado por la Corte Suprema de Santa Fe. Fdo. Dr. Roberto H. Dellamonica, (Juez) - Dr. Elio F. Alvarez, (Secretario). Santa Fe, 10 de diciembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretaria.

\$ 151227821Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don MARIO DOMINGO CEJAS, L.E. N° 6.222.657, en autos: Cejas Mario Domingo s/Juicio Sucesorio, Expte. N°

1224 - Año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales (conforme lo establece la Ley 11.287 y acordada vigente. Santa Fe, 16 de diciembre de 2010. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15□122783□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Señor Juez del Distrito Uno de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Edgardo Davila, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a quienes se consideran con derechos en virtud del fallecimiento del causante: MARIA ISABEL GARCIA, L.C. Nº 1.125.669, en el juicio que se tramita ante dicho Juzgado bajo el Expte. Nº 956, Año 2.010, caratulado: GARCIA, Maria Isabel s/SUCESORIO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C. y C.). Santa Fe, 13 de Diciembre de 2.010. Dra. María del Huerto Guayan. Secretaria.

\$ 15□122781□Dic. 29 Feb. 10

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FRANCO, ROBERTO s/SUCESORIO (Expte. Nº 1287/2010), tramitados por la Sra. Defensora General Civil Nº Uno, ante el Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ª. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ROBERTO FRANCO, documento de identidad Nº M 6.211.164 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia a sus efectos. Santa Fe, 17 de diciembre de 2010. Publicación sin cargo: Gestión de Defensoría General. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C□122853□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RODA, Jorge Rubén s/Declaratoria de Herederos Expte. Nº 1151/2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. RODA, JORGE RUBEN, DNI Nº 6.239.473, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Diciembre de 2010. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Secretaria.

\$ 15□122817□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil v Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados KOCH, EDUARDO ANTONIO s/SUCESORIO, Expte. Nº 1120 Año 2010 se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores,

legatarios de Don EDUARDO ANTONIO KOCH, argentino, M. 6.243.958, de apellido materno VON ALLMEN para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino v bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Gustavo Ríos, Juez. Dr. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 15□122883□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: ANDERSSON Roberto Arnoldo s/Declaratoria de Herederos, Expte. Nº 1291; Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ANDERSSON, Roberto Arnoldo, fallecido en fecha 15/03/10, poseía DNI Nº 3.169.773, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 17 de diciembre de 2010. Dr. Roberto H. Dellamonica, Juez. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

\$ 15□122896□Dic. 29 Feb. 10

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Dra. María Dolores Aguirre Guarrochena, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Margarita A. Savant, en los autos caratulados: (Expte. Nº 11, año 2009) IRIONDO, HUGO NESTOR c/GOYENECHEA DE DIAZ, FORTUNATA s/Usucapión se ha declarado la rebeldía de la parte accionado Fortunata Goyenechea de Díaz. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 14 de diciembre de 2010. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 11□122872□Dic. 29 Feb. 1

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial, Secretaría Unica de la ciudad de San Cristóbal, en los autos caratulados: COMUNA DE MOISES VILLE c/RESNIK, LEIVA, s/Apremio, Expte. N° 091, año 2009, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 4 de agosto de 2009. Por presentada/o, domiciliada/o y en el carácter que invoca en virtud del mandato que en original exhibe, previa certificación de la fotocopia por Secretaría, se agrega y se tiene por acreditada la personería. Téngase por promovido Apremio por cobro de la suma de \$ 4.238,34 con más intereses y costas, contra Leiva Resnik con domicilio en zona urbana, San Martín N° 276, de Moisés Ville, S. Fe, y/o quien en definitiva resulte sujeto pasivo de la obligación fiscal que se reclama, respecto de el/los inmueble/s ubicado/s en jurisdicción de la actora, en concepto de Tasa Comunal y por el período que indica/n la/s liquidación/es que se acompaña/n y agrega/n a autos. Cítese y emplácese al accionado para que dentro de los 8 días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese al accionado librándose cédula en el domicilio real denunciado y/o en el domicilio donde se encuentra/n el/los inmueble/s por intermedio del Juzgado Comunal del lugar de ubicación. Trábase embargo sobre el/los inmueble/s, cuyos datos registrales denuncia, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: ofíciase. Autorízase al profesional actuante a intervenir en la diligencia. Téngase presente la documental, y agréguese el original. Ofíciase a S.C.I.T. recabando informe catastrales de el/los inmueble/s, y la existencia de plano de mensura. En su caso, se extenderá copia. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley (Art. 28 ley 5066). Notifiquen: Arduso y/o la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Ariel Vivas, Juez; Dra. Elena Beatriz Fruh, Secretaria. San Cristóbal, 10 de Junio de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 11□122881□Dic. 29 Feb. 1

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos caratulados VALLARD, LUIS ALCIDES y Otra s/Sucesorio, (Expte. N° 340, año 2010), que se tramita por ante dicho Juzgado, se cita, llama, emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de JULIA CARABALLO para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a tomar la intervención legal correspondiente. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, 20 de Diciembre de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15□122827□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito Judicial N° 13 de esta ciudad de Vera, Santa Fe, en los autos caratulados VALLARD, LUIS ALCIDES

y Otra s/Sucesorio, (Expte. N° 340, año 2010), que se tramita por ante dicho Juzgado, se cita, llama, emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Luis Alcides Vallard para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a tomar la intervención legal correspondiente. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, Diciembre de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15□122830□Dic. 29 Feb. 10

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "Expte. N° 1435/06. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BERDUN JUAN JOSE s/Apremio", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 12 de Febrero de 2007.- Y Vistos;.... Resulta:..., Y Considerando;..., Resuelvo; Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Gustavo Mie (Secretario), Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 30 de Septiembre de 2009. Gustavo Mie, secretario.

S/C□122839□Dic. 29 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mie, en los autos caratulados: "Expte. N° 6555/07. MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GALINDEZ DANIEL R. s/Apremio", se cita por el presente al demandado Galindez Daniel R. para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo. Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mie (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial N° 3456. Rafaela, 15 de Octubre de 2009. Gustavo F. Mié, secretario.

S/C□122841□Dic. 29 Feb. 1°

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: "Expte. N° 891/10 VIOTTI ,MARIA ALICIA CATALINA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de María Alicia Catalina Viotti, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Dres. Iván L. Knubel y Luciana L. Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 14 de Diciembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 21□122861□Dic. 29 Feb. 10

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 566/10; MELGRATTI DISTRIBUCIONES S.R.L. c/CARLE OSCAR MIGUEL s/Ordinario", cita, y emplaza al accionado Sr. Oscar Miguel Carle, estar a derecho, bajo apercibimientos de ley; por el término legal para que comparezca a hacer valer sus derechos. Juicio ordinario iniciado con el patrocinio de los Dres. Hugo Mario Berrone y Lilian del Rosario Landa. Publicaciones de ley. Rafaela, 11 de Noviembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11□122844□Dic. 29 Feb. 1°

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1° Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante don Norberto Antonio Platini, D.N.I. (M) N° 6.274.105, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "PLATINI NORBERTO ANTONIO s/Sucesorio", Expte. N° 1.287/10, por el término de ley. Rafaela, 29 de Octubre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□122876□Dic. 29 Feb. 10

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo de 1° Nominación de la ciudad de Rafaela se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUANA CUGNO L.C. N° 06.323.199, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el tribunal. Rafaela, 30 de septiembre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 15□122858□Dic. 29 Feb. 10